ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 16 de agosto de 2017

Señor.
CRISTIAN ZARATE.
Dirección: Fortín Camacho C/ Boquerón.
Teléfono: 0972 103606
Fdo. de la Mora - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominada **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS INSTITUCIONAL." ID 325.062**, fue adjudicada la Empresa **ESTUDIO JURIDICO ESCOBAL GILL & ASOCIADOS.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1.463/2017 de fecha 11/08/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Cristian Zarate
Fecha 16-08-2017
CI 3.170.242
16:30 hs

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 16 de agosto de 2017

Señor.
GABRIEL SOLALINDE.
Dirección: Capitán Herminio Morinigo Maldonado N° 157 E/ Mcal López.
Asunción - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominada **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS INSTITUCIONAL." ID 325.062**, fue adjudicada la Empresa **ESTUDIO JURIDICO ESCOBAL GILL & ASOCIADOS.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1.463/2017 de fecha 11/08/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Analia Casco C.I. 6.822.356.
16-08-17
10:30hs

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
Piso / Bloque A
021 663-311/20 INT 3354

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 16 de agosto de 2017

Señores
ESTUDIO JURIDICO ESCOBAL GILL & ASOCIADOS.
Dirección: Prócer Juan B. Acosta 180.
Teléfono: 0981 478138
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1.463/2017 de fecha 11/08/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS INSTITUCIONAL." ID 325.062**, por un monto de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Recibi en fecha
16-08-2017

Pablo Escobar Gill
Abogado - Mat. 24.001